

Anexo 2

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATACION DIRECTA 001 /2019

DISPOSICIONES GENERALES

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La presente tiene por objeto ***Contratación del Servicio de Provisión de Fotocopiadoras Multifunción*** para este Hospital de Cuenca Alta Dr.Nestor Kirchner S.A.M.I.C, sito en el cruce de Ruta Prov. 6 y Ruta 205 de la localidad de Cañuelas., Pcia.de Buenos Aires y segun ***el Pedido de Cotización elaborado a tal fin..***

2.- PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de Treinta (30) días hábiles, con opción de prórroga por igual periodo, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

3.- OBTENCION DEL PLIEGOS DE CONCIONES PARTICULARES.- No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el presente Pliego en el Hospital, el cual se enviara conjuntamente con las invitaciones a las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores del HCAS y también podrá resultar consultado en la web de la Institución www.hospitalcuencaalta.org.ar/licitaciones.

Quienes efectúen la descarga del presente Pliego de la web y no se encuentren inscriptos aun en el Registro de Proveedores del HCAS , deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. no pudiendo el oferente alegar ignorancia y/o desconocimiento de las posibles aclaraciones u observaciones que pudieras suscitarse hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

La sola presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones Particulares, del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en la referida pagina web institucional.

4- CONSULTAS Y ACLARACIONES. Las consultas y/o consideraciones al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse hasta con 48 hs. de anticipación en relación al momento fijado para la presentación de ofertas, por escrito en el Hospital o en la dirección institucional de correo electrónico compras@hospitalcuencaalta.org.ar. Los consultantes deberán suministrar obligatoriamente su nombre

o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

5- OFERTAS - CONTENIDO

La cotización deberá contener:

- a) Precio unitario, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el pliego de bases y condiciones particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números.
- b) El precio cotizado será el precio final que deba pagar el Hospital por todo concepto.
- c) El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio por el total de los renglones o por grupo de renglones sobre la base de su adjudicación íntegra.
- d) La moneda de cotización de la oferta será por regla general moneda nacional.

6- OFERTAS –SU PRESENTACION

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONFECCIONARSE Y PRESENTARSE VIA CORREO ELECTRONICO AL CORREO compras@hospitalcuencaalta.rog.ar hasta el MARTES 16 DE ABRIL a las 11:00 hs.

7- PRESENTACION DE OFERTAS ALTERNATIVAS Y VARIANTES. Además de la presentación de oferta base, los oferentes podrán presentar ofertas alternativas cuando se conservan las especificaciones de contratación previstas en la convocatoria, y ofertas variantes sólo cuando se trate de una superación de las especificaciones de contratación previstas en la convocatoria. La presentación de ofertas deberá proceder indefectiblemente sobre la Propuesta Base la cual obra en base a al pago con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Art.29º del Reglamento de Contrataciones del HCAS, el oferente podrá proponer además de la cotización base y a modo de cotización alternativa/complementaria, una propuesta con un descuento especial, sustentada en una condición de pago con un plazo menor el establecido con carácter general. La propuesta efectuada con dicha reducción en el plazo de pago, quedará sujeta a aprobación por parte de la autoridad competente del Hospital.

8- OFERTAS - DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR

Conjuntamente con la presentación de la oferta económica, la firma cotizante deberá acompañar la siguiente documentación:

8.1 Pedido de Cotización, completo y firmado;

8.2 Documentación emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado;

8.3 Documentación emitida por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral;

8.4 Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Buenos Aires.

8.5 Declaración en instrumento privado que indique que no ha sido demandado por la Nación y/o la Provincia de Buenos Aires o sus entidades descentralizadas por causas fiscales o contractuales. En el caso de existir juicios, el Oferente deberá afianzar los montos totales involucrados, costos y costas;

8.6 Declaración en instrumento privado que indique que la firma no utiliza ni utilizará mano de obra infantil en ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

9- DIMENSION DEL SERVICIO. La prestación del servicio procederá en término de la **entrega de 4 Fotocopiadoras Multifunción** según las especificaciones técnicas del presente Pliego, con asistencia técnica, mantenimiento y reparaciones por cuenta y orden del proveedor. Estas últimas acciones no generaran cargo alguno en particular para el HCAS, debiendo todos los conceptos resultar incluidos en el abono mensual que abonara el Hospital.

Dicho servicio, deberá contar con la entrega bonificada de 30.000 copias estimadas por mes entre todas las máquinas, con un total acumulado de copias para el periodo de 9 meses de 270.000 unidades.

El oferente, deberá además cotizar el valor unitario de aquellas copias que, a la finalización del periodo contractual, pudieran superar la cantidad total establecida (270.00), las cuales serán facturadas como excedente por sobre total a la finalización del contrato.

10- COMUNICACIÓN DE LA PREADJUDICACION

Efectuado el análisis y tratamiento de las actuaciones por parte de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, el dictamen resultara comunicado a los oferentes participantes a la dirección de correo electrónico constituida a tal fin- además de la web institucional – publicándose además los resultados en la Oficina de Compras y Suministros del HCAS por el término de 48 horas con posterior instancia de presentación de impugnaciones por el término de 72 horas de conformidad a los plazos establecidos en el Reglamento de Contrataciones de la Institución.

11. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. La prestación del servicio procederá de manera inmediata y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019, con opción a prórroga a cuenta y orden del HCAS.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN/ENTREGA

La prestación del servicio procederá en la sede del "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Medica Integral para la Comunidad SAMIC.

13-FACTURACIÓN Y PAGO. Las facturas deberán ser presentadas ante la Dirección de Administración y Operaciones del Hospital una vez que el adjudicatario cuente con la conformidad de la recepción definitiva, junto a los remitos conformados, certificado de libre del Registro de Deudores Alimentarios Morosos y constancia de recepción definitiva. Al día siguiente a contar desde la fecha de presentación de la factura, se dará comienzo al plazo fijado para el pago en el contrato, en concordancia con los siguientes requisitos, a saber:

*** FACTURA:**

Original y copia, deberá ser tipo "B" o "C" emitida de acuerdo con la Orden de Compra y de conformidad a la normativa vigente de la AFIP.

La factura deberá indicar N° de la contratación en cuestión y N° de la Orden de Compra correspondiente. Todo error cometido en el cuerpo de la misma deberá ser enmendado con firma, aclaración y D.N.I. del responsable o apoderado de la firma.

En cada una de las facturas que se presenten en esta institución se deberán adjuntar, en caso de corresponder, las constancias de exclusión de retenciones impositivas ya sean totales; así mismo se deberá informar la alícuota del impuesto al valor agregado que contiene su prestación, locación, bien o servicio. En caso de no presentación de la información requerida se entenderá que no posee exclusión de retención de retención de ningún impuesto y que la tasa de impuesto al valor agregado es de 21%.

*** REMITO:**

Original debidamente conformado, emitido de acuerdo en la Orden de Compra y conforme lo establecido en la legislación vigente por la AFIP, en el que conste la siguiente información de los Insumos: marca, el N° de Producto y la identificación del lote o serie de fabricación en caso de corresponder.

*** ORDEN DE COMPRA**

Una copia de la recepcionada por el oferente y firmada por la Dirección del Hospital.

*** DOCUMENTACIÓN IMPOSITIVA**

Copia Inscripción en la AFIP

Libre Deuda del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días fecha presentación de factura o según las condiciones particulares establecidas. Si se estableciera el pago por adelantado o en carácter de anticipo, el cocontratante deberá constituir una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba como adelanto o anticipo. El plazo comenzara a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la factura. El término fijado se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al proveedor. Cuando se prevea el "pago contra entrega", se entenderá que el pago debe efectuarse después de operada la aceptación definitiva.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN

Impresora Multifunción Electrofotográfica B&N

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Impresora multifunción para Grupos de Trabajo que combine tareas de impresión y copiado en blanco y negro, digitalización de imágenes en color, y, opcionalmente, envío y recepción de faxes.

FUNCIÓN IMPRESORA / COPIADORA

Tamaño máximo de documento: Legal

Debe imprimir y copiar no menos de 53 ppm (páginas promedio por minuto) de tamaño A4 en modo calidad normal y simple faz.

Debe permitir imprimir y copiar en hoja cortada (papel resma), tanto en orientación normal como apaisada, comandada por hardware, tanto en papel blanco alisado como transparencias.

Lenguaje de impresión:

PCL5 y/o PCL6 o compatible superior.

OPCIONAL: PostScript Level 3 o superior.

Será de tecnología electrofotográfica.

Tendrá una resolución mínima de 600 x 600 dpi (puntos por pulgada).

Tendrá 1 (UN) depósito (estándar, es decir, incluido en el precio) de tamaño: A4/Carta

de papel de entrada de no menos de:

500 hojas cortadas de 80 gr/m2.

Tendrá 1 (UN) depósito adicional de tamaño: Legal de papel de entrada de no menos de:

500 hojas cortadas de 80 gr/m2.

Deberá permitir la impresión / copia en hojas sueltas tanto en papel blanco alisado como transparencias.

Deberá poseer una bandeja multiuso con una capacidad mínima de 90 hojas y debe admitir papel con membrete, sobres, etiquetas y materiales de tamaño personalizado.

Tendrá una capacidad de memoria RAM mínima de: 256 MB.

Alimentación eléctrica 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformador externo 110V/220V para su fuente de alimentación.

FUNCIÓN ESCÁNER

Digitalizador de imágenes con las siguientes características:

Tamaño máximo de documento escaneable: Legal

Resolución Óptica: 600x600 dpi, como mínimo.

Escala de grises: 8 bits (256 niveles) como mínimo.

Soporte de escaneo en colores.

Velocidad de escaneo: no inferior a 40 ppm en escaneo Blanco y Negro, y 30 ppm en escaneo a Color, para tamaño A4.

FUNCIONALIDAD COMO FAX (OPCIONAL)

FAX de 33.6 Kbps

Capacidad de discado de números telefónicos y envío de FAX a 33.6 Kbps

Memoria para marcado rápido de hasta 100 números telefónicos comunes.

CONECTIVIDAD

Interfaz Ethernet/Fast Ethernet 10/100BaseT (Cable UTP / Conector RJ 45)

Interfaz USB 2.0 o superior

SISTEMAS OPERATIVOS

Deberán proveerse los drivers para Windows 7/8/8.1./10

Otros (Linux)

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Deberá poder conectarse directamente a la red de suministro de energía eléctrica de 220V - 50 Hz. Deberá tener conexión a tierra, o poseer circuito de doble aislación y/o doble protección.

OPCIONALES

Impresión Doble Faz sin intervención del usuario.

Disco Rígido de 40 GB mínimo.